



DIPUTACIÓN  
DE ALICANTE

**DECRETO DEL ILMO.  
SR. PRESIDENTE**

**SECRETARIA  
AKF**

**NUMERO 1237**

**ASUNTO:** Modificación delegación de atribuciones en Diputado Provincial.

**DECRETO:** Conferida delegación genérica, comprendiendo la dirección, gestión e impulso, incluida la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros, así como los recursos contra dichos actos en cuanto sean atribución de esta Presidencia, en Dña. Mercedes Alonso García, como Diputada de Familia y Ciudadanía, en virtud de Resolución núm. 1.193, de fecha 31 de julio de 2015, modificada por Resolución núm. 1.222, de 3 de septiembre del mismo año, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, resuelvo :

Primero.- Incluir entre las materias afectadas por la delegación conferida a la Sra. Diputada Provincial de Familia y Ciudadanía Dña. Mercedes Alonso García, las de voluntariado y cooperación.

Segundo.- En consecuencia se confiere delegación genérica, comprendiendo la dirección, gestión e impulso, incluida la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros, así como los recursos contra dichos actos en cuanto sean atribución de esta Presidencia, en materias de Familia, Ciudadanos Europeos, Mujer, Igualdad, Juventud, Voluntariado y Cooperación en Dña. Mercedes Alonso García, como Diputada de FAMILIA Y CIUDADANIA.

Queda excluida de la delegación de Juventud toda actuación relacionada con la materia de Deportes.

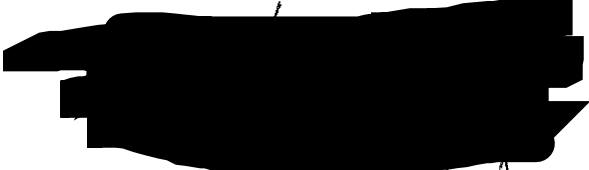
Tercero.- El presente Decreto surtirá efectos a partir del día siguiente, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en Alicante a veintidós de

septiembre dos mil quince.

**LA SECRETARIA GENERAL**



Fdo. Amparo Kominckx Frasquet



**EL PRESIDENTE**



Fdo. César Sánchez Pérez